

CONVOCATORIA **2022/D/FC/FC/DS PDI/4**
RESOLUCIÓN **14 de Octubre de 2022**
IDENTIFICADOR: **DF0001025**
CUERPO: **Profesor Titular de Universidad**
DEPARTAMENTO: **Derecho Público del Estado**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho constitucional**

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidenta: D^a. Ascensión Elvira Perales

Secretario: D. Elviro Aranda Álvarez

Vocal: D. César Aguado Renedo

Vocal: D. Leonardo Álvarez Álvarez

Vocal: D^a. Paloma Requejo Rodríguez

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de investigación (40 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente: Actividad Investigadora: Estancias de investigación en universidades extranjeras de prestigio; Becas de investigación; Participación en proyectos de investigación competitivos; Dirección de trabajos de investigación (tesis doctorales, TFM). Publicaciones: Monografías; Artículos en revistas científicas; Capítulos de libros; Otras: recensiones, traducciones...Divulgación de los resultados de la actividad investigadora: participación en Congresos, Jornadas y Seminarios (internacionales y nacionales).</p> <p>Méritos de docencia (15 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente: Respecto de la experiencia docente en el área de conocimiento, se tendrá en cuenta la amplitud, diversidad y tipo de docencia impartida: Número de años de experiencia docente; Número de asignaturas impartidas en el área de conocimiento; Docencia de grado y posgrado; Experiencia docente en centros nacionales y extranjeros.</p> <p>Otros méritos a valorar (5 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente: Formación: posesión de más de un Título académico. Gestión académica. Evaluador/a externo/a de revistas científicas de prestigio en el área de conocimiento.</p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: 15.1.01, Edificio Lopez Aranguren, Campus de Getafe.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las **11:45** horas, del día **19** de **enero** de **2023**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Getafe , a **19** de **enero** de **2023**

PRESIDENTA

SECRETARIO

ASCENSIÓN ELVIRA PERALES

ELVIRO ARANDA ÁLVAREZ

VOCAL

VOCAL

CÉSAR AGUADO RENEDO

LEONARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

VOCAL

PALOMA REQUEJO RODRÍGUEZ